

RESOLUCIÓN N° 36 / 2023

SANTIAGO, 16 de Junio de 2023

VISTOS

Lo dispuesto en el artículo 19 letra g) y el 49 del DFL N°3 del 2006 de Educación, publicado en el Diario Oficial del 02 de octubre de 2007, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 153 de 1981 de Educación, Estatuto de la Universidad de Chile y el D.U. N°945 del 2022 (309/93/2022).

RESUELVO:

Confíeranse los grados y títulos profesionales, según corresponda y otórguense los respectivos diplomas con las calificaciones que se señalan, a las siguientes personas.

PRORRECTORÍA (260)

REVALIDACIONES

TITULO PROFESIONAL : INGENIERO ELECTRICISTA

6208 **DIAZ HERNANDEZ, MIGUEL DARIO**
Venezolana

Sin Votación

OF - 1769 17-05-2023 Prorrectoría ha revalidado el título de Ingeniero Electricista, otorgado por la Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela, el 2016

Esta nómina consta de 158 personas.


Anótese, comuníquese y regístrese.


LILIANA GALDÁMEZ ZELADA
DIRECTORA JURÍDICA




ALEJANDRA MIZALA SALCES
RECTORA (S)




MARÍA TERESA GÓMEZ SOTO
JEFA OFICINA TÍTULOS Y GRADOS

